

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO:

1918/2025

TIZAYUCA, HGO. A 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

ESTADO DEL PREDIO _____ FINCAO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN _____ HABITACIONAL _____

AL NORESTE EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE SEM
AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD QUE SE RESERVARON NOE NIEVES
AL SURESTE EN 6.50 METROS CON LOTE 18.
AL NOROESTE EN 6.50 METROS CON CALLE COLORINES.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 4.30 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD _____ ML

PROPIETARIO: ALEJANDRO LUNA GARCÍA _____

CALLE: _____ No.: MANZANA J LOTE _____

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en cumplimiento de lo previsto por los artículos 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción I de la Ley de Acreditación, Transacción, Cancelación, Tránsito y Endoso del Estado de Hidalgo, Art. 107 de la Ley de Bando de Fuero y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización en esta sede competencial de la Secretaría de Infraestructura y Endoso del Estado de Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no recae e invalida la posesión y dominio de la propiedad, ni tampoco es vinculante con otras autoridades competenciales de otras autoridades, federales, estatales o municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, habiéndose acreditado a los señores administrativos correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los organismos correspondientes.